



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 207, fecha: lunes, 31 de Octubre de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

### APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

**3344**

Aprobados definitivamente, una vez que han permanecido expuestos al público por un plazo de quince días hábiles, (BOP GU, núm. 188 de 3 de octubre de 2022), el expediente de Suplemento de Crédito 2/2022, y el expediente de cambio de denominación de la aplicación presupuestaria 3370.489.01, sin que contra los mismos se hayan presentado reclamaciones, se hace público a los efectos recogidos por los artículos 169 y 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas locales.

- Queda elevado a definitivo el acuerdo de Suplemento de Crédito nº 2/2022, con destino a la realización de los siguientes gastos, resumido por capítulos:

20.	Descripción	
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.211.000,00
3	Gastos financieros	50.000,00
		1.261.000,00

Se financiarán con cargo al remanente líquido de tesorería.

- Queda también elevado a definitivo el acuerdo de cambio de denominación de la aplicación presupuestaria 3370.489.01 que pasa a denominarse



“Convenio Colegio Oficial de Farmacéuticos de Guadalajara”.

Contra estas aprobaciones definitivas podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por las personas y entidades a que hace referencia el artículo 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

En Azuqueca de Henares, a 26 de octubre de 2022. Fdo. el Alcalde, D. José Luis  
Blanco Moreno